



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD

Nº 177-2025-CFCC
Bellavista, abril 07, 2025

El Consejo de Facultad de Ciencias Contables, de la Universidad Nacional del Callao.

Visto, el Oficio N°121-2025-DAC/FCC/UNAC de fecha 07.04.2025, mediante el cual el Director del Departamento Académico de la Facultad de Ciencias Contables, Dr. Walter V. Huertas Niquen remite 05 (cinco) Planes de Trabajo Individual de docentes FCC modificados correspondientes al Semestre Académico 2025-A, para consideración y aprobación del Consejo de Facultad;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 66° numeral 66.6 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao (UNAC), dispone que es atribución del Director de Departamento Académico distribuir la carga lectiva y no lectiva, así como aprobar los planes de trabajo individual de los docentes, en primera instancia, según directivas vigentes para ser ratificados en Consejo de Facultad;

Que, el artículo 178° numeral 178.4 del citado Estatuto de la UNAC, establece que es atribución del Consejo de Facultad aprobar y publicar la Programación Académica Semestral, los Planes Individuales de Trabajo de los docentes y los sílabos de todas las asignaturas ofrecidas, treinta (30) días calendarios antes del inicio de cada semestre académico;

Que, el Artículo 187° numeral 187.10 del referido Estatuto de la UNAC, precisa que son atribuciones del Decano proponer al Consejo de Facultad para su aprobación, los Planes Individuales de Trabajo de los docentes al inicio de cada semestre académico;

Que, con Resolución de Consejo de Facultad N°077-2025-CFCC de fecha 03.03.2025, se aprueban 35 (treinta y cinco) planes de trabajo individual presentados por los docentes de la facultad de ciencias contables correspondientes al semestre académico 2025-A entre los que se encuentran los planes de trabajo individual de MG. ROMERO DUEÑEZ, Luis Eduardo; Mg.TAFUR ALEGRÍA, Esther Elen y Mg.TORDOYA ROMERO, Humberto;

Que, con Resolución de Consejo de Facultad N°103-2025-CFCC de fecha 13.03.2025, se aprueban 08 (ocho) planes de trabajo individual presentados por los docentes de la Facultad de Ciencias Contables correspondientes al semestre académico 2025-A entre ellos se encuentra el plan de trabajo individual del Dr. CABALLERO MONTAÑEZ, Raúl Walter y del Dr. VICENTE ALVA, Rosario Wieliche;

Que, conforme al documento del visto, el Director Departamento Académico de la Facultad de Ciencias Contables, remite 05 (cinco) Planes de Trabajo Individual correspondientes al Semestre Académico 2025-A modificados de los docentes MG. ROMERO DUEÑEZ, Luis Eduardo y Mg.TAFUR ALEGRÍA, Esther Elen. debido a que existe cruce de horario en su carga no lectiva; del Mg.TORDOYA ROMERO, Humberto debido a cambio de horario (Comité de Especialistas); del Dr. CABALLERO MONTAÑEZ, Raúl Walter y del Dr. VICENTE ALVA, Rosario Wieliche debido a cambio de horario (Preparación de clases)

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su **Sesión Ordinaria de fecha 07 de abril de 2025** y en uso de las atribuciones concedidas al Consejo de Facultad en el Art. 180° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

- 1. APROBAR LOS 05 (CINCO) NUEVOS PLANES DE TRABAJO INDIVIDUAL PRESENTADOS POR LOS DOCENTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL SEMESTRE ACADEMICO 2025-A , según el siguiente detalle: MG. ROMERO DUEÑEZ, Luis Eduardo; Mg.TAFUR ALEGRÍA, Esther Elen; Mg.TORDOYA ROMERO, Humberto; Dr. CABALLERO MONTAÑEZ, Raúl Walter y del Dr. VICENTE ALVA, Rosario Wieliche.**
- 2. Transcribir la presente Resolución al Vicerrector Académico, Dirección de Escuela Profesional de Contabilidad, Departamento Académico, Secretaria del Decanato, Miembros del Consejo de Facultad**

Regístrese y comuníquese.



Firmado digitalmente por:
VILLALOBOS MENESES Bertha
Milagros FAU 20138705944 hard
Motivo: DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
Fecha: 09/04/2025 09:23:44-0500